



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1297/2026

ASUNTO: DJ DEL OTRO LADO DE LA VÍA

La Cruz, Elota, Sin., 30 de Marzo del 2026

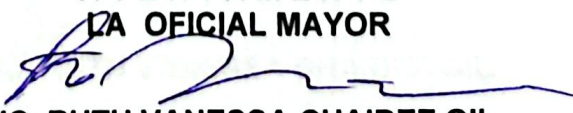
**PARQUE NIÑO FRANCISCO JAVIER MORALES BELTRAN
(PARQUE DEL OTRO LADO DE LA VÍA),
ELOTA, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, se les concede permiso para que realice **EVENTO (EVENTO DE DJ)** donde habrá consumo de bebidas embriagantes, en el lugar arriba mencionado, el día **04 DE ABRIL** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **04 DE ABRIL** del año en curso, de las 9:00 pm del día Sábado a las 02:00 am del día siguiente...

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

**"UNIDOS TODO SE PUEDE"
A T E N T A M E N T E
LA OFICIAL MAYOR**


LIC. RUTH VANESSA CHAIDEZ GIL

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.-
C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyya Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

